

Ayuntamiento de esta Ciudad de Murcia, de hoy veis de Enero
 de mil ochocientos treinta y siete se congregaron a la
 solemnidad de sesión extraordinaria los señores D. Juan Ruiz
 y D. Alvaro, porincos Constitucional int.º Presidente;
 D. Pedro Alcalá y D. Nicolás Rozario Jueces de
 Alcalá; D. Antonio Cívicos, D. José Pizarro y D.º Don
 Pascual y Doctores Figueras, y acordaron lo siguiente:

Se-Dema
 En la acción con
 quita una de las

Este Ayuntamiento firmó el presente y concurrió a la con-
 clusión de la acción con el consentimiento de un tal don Juan
 quita una de las } en acción se quita al tal don Juan por la glo-
 cia acción concurrió también las personas de don
 Ruiz, según el extraordinario que se hizo a esta Ciudad
 en la noche del día de ayer y por lo que se hizo por
 que se al. de Congruencia e indemnización en su con-
 veniencia acordada que tenga efecto el presente se-
 de una en la Iglesia parroquial de esta Ciudad
 el Domingo proximo antes del nacimiento de las once
 de su nacimiento, a cuyo acto se eligió se invitó a to-
 das las Autoridades y Jefes de esta Plaza y Dep.º
 de Murcia, fijándose las competentes costas de
 laudatario a este público y en consecuencia

Lo cual acordó este Ayuntamiento por ante sus señores
 de que certifique =

Principio
 Juan Alvarado
 Bretan

Sesión extraordinaria en la Ciudad de Cartagena y tal vez en...

